

39 años a la cárcel, víctimas estaban embarazadas

# Guardado por matar a la doña y a la suegra

◆ **CARLOS HERNÁNDEZ**  
Corresponsal GN

**Un hombre** de apellidos Flores Bravo pasará 39 años en el tabo, tras aceptar que mató a la doña y a la suegra.

Por cada crimen el Tribunal de San Carlos lo condenó a 18 años de cárcel. Pero eso no es todo, también

le clavaron un año y seis meses más por cada una, por el delito de aborto sin consentimiento, pues las mujeres estaban embarazadas.

Las víctimas Ana Ortiz Martínez, quien era su mujer, e Inés Ortiz López, su suegra, fueron atacadas el 10 de noviembre del 2009.

El doble crimen sucedió 200 metros al oeste de la escuela de La Vie-

ja de Florencia, San Carlos, en la casa de una amiga de las víctimas, adonde el hombre llegó directamente a buscarlas. Flores atacó a sus parientes sin motivo.

En esa ocasión, el hoy condenado confesó que también intentó atacar a otra mujer, quien luchó con él cuerpo a cuerpo hasta derribarlo.